República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DE

RESOLUCION NUMERO 4 0771

(- 9 AGO 2017

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resoluciones Nos. 4 0285 de Febrero 27 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1815 de Diciembre 7 de 2016, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2017.

Que mediante Decreto 2170 de Diciembre 27 de 2016, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 4 0001 de Enero 2 de 2017, por la cual se desagregan las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2017, de la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, a fin de atender requerimientos de la nómina de la Entidad, la contratación de Servicios personales indirectos y requerimientos de la entidad para su normal funcionamiento.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera:

RESOLUCION No.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

UNIDAD 2101 01 - GESTION GENERAL

CTA	SBC	OBJ	ORD	SBO	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
8 19						GASTOS DE PERSONAL	60.406.167	60.406.167
1	0	1	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	53.000.000	53.000.000
1	0	1	1		10	Sueldos	20.000.000	20.000.000
1	0	1	1	2	10	Sueldos de Vacaciones	20.000 000	
1	0	1	1	4	10	Incapacidades y Licencias de Matemidad		20 000 000
1	0	1	5			OTROS	10.000,000	10.000.000
1	0	1	5	92	10	Bonificación de Dirección	10 000 000	
1	0	1	5	21	10	Pnma de Dirección		10 000 000
1	0	1	9			Horas Extras e Indemnización por Vacaciones	23.000.000	23.000.000
1	0	1	9	3	10	Indemnización por Vacaciones	23 000 000	
1	0	1	9	1	10	Horas Extras		23 000 000
1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7,406,167	7.406.167
1	0	2	12		10	Honoranos	7.406.167	
1	0	2	14		10	Remuneración Servicios Técnicos		7.406.167
						GASTOS GENERALES	61.929.893	61.929.893
2	0	4	1		10	Compra de Equipo	18,000,000	
2	0	4	8		10	Servicios Públicos	41.229.893	
2	0	4	10		10	Arrendamientos	2 700 000	
2	0	4	4		10	Materiales y Suministros	T	18 000 000
2	0	4	5		10	Mantenimiento		43 929 893
TOTAL TRASLADO 122.335.060								122.336.060

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C., a los _ 9 AGO 2017

GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS Secretario General del Ministerio de Minas y Energía

Preparó Dora Stella Reyes González Reviso Claudia Jaroth Sierra Tovar Aprobó Miguel kird és Sánchez Prada